

Secretaría General, favor
para conocimiento del Concejo Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

MEMORANDO NRO. GADMCM-OBRA-2025-0790-M
Machachi, 04 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Tlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara
Alcalde del G. A. D. Municipal del Cantón Mejía

ASUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME NRO. GADMCM-ASF-UNACHI-001-I, referente al avance de obra.

De mi consideración.

En mi calidad de Director de Obras Públicas del GAD Municipal del Cantón Mejía, me permito poner en su conocimiento el INFORME NRO. GADMCM-ASF-UNACHI-001-I, referente a los avances de obra del proyecto denominado **"ASFALTADO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO UNACHI, PARROQUIA EL CHAUPÍ"**, para los fines pertinentes.

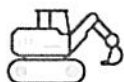
Adjunto.- Informe físico.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente;

ING. DIEGO FERNANDO LOACHAMIN CHANO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA



Dirección de
Obras Públicas

DIR. Machachi, Palacio Municipal
José Mejía E-50 y Simón Bolívar
TELF. 023819250 Ext: 282
www.municipiodemejia.gob.ec



INFORME NRO. GADMCM-ASF-UNACHI-001-I

"ASFALTADO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO UNACHI, PARROQUIA EL CHAUPÍ"

Machachi, 03 de septiembre de 2025

1. Antecedentes

- El 23 de julio de 2024 se suscribe la Carta de Intención No. 136-PS-2024 entre el GADPP y el GAD Municipal del cantón Mejía, con el objetivo de estrechar lazos de trabajo con la finalidad de impulsar proyectos que favorezcan al territorio del cantón Mejía.
- Mediante Oficios Nro. GADMCM-ALC-2024-179-O de 15 de julio de 2024 y GADMCM-ALC-2024-281-OF de 29 de octubre de 2024, suscrito por el Ilgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía y dirigido a la Abg. Paola Pabón C., Prefecta de Pichincha, señala: "...en el marco de ejecución de las acciones administrativas para la suscripción del Convenio de Concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, para el proyecto de "Asfaltado de la Vía Principal del Barrio Unachi, Parroquia El Chaupí", mediante Resolución No. GADMCM-SEGRAL-2024-177-RCM, de fecha 05 de septiembre de 2024, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, "Artículo 2.- Autorizar al Señor Alcalde la suscripción del "Convenio de Concurrencia celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía".
- Por lo expuesto, y considerando que a la fecha se cuenta con certificación presupuestaria y demás documentos que sustentan la firma del convenio antes mencionado, me permito solicitar se proceda con el trámite respectivo para la suscripción...". Se anexa el Memorando No. GADMCM-DIRFIN-2024-0340-M de 05 de julio de 2024, suscrito electrónicamente por la Ing. Blanca Jimena Villacis Viteri, Directora Financiera del GAD Municipal del Cantón Mejía, señalando: "...Se Certifica que en el presupuesto 2024 existe disponibilidad de fondos para cubrir el siguiente proyecto: "Asfaltado



de la vía principal del Barrio Unachi, Parroquia El Chaupi" (...) Partida Presupuestaria No. 75.01.05, valor \$532.873,65...".

- Con fecha 02 de diciembre de 2024 se suscribe el Convenio 228-PS-2024, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el GAD Municipal del Cantón Mejía.
- Con fecha 09 de mayo de 2025, comparecen a la celebración del contrato Nro. 35-2025, por parte del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, representado legalmente por el Ilgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara, en calidad de Alcalde, como "CONTRATANTE"; y, por otra parte, el CONSORCIO UNACHI con registro Único de Contribuyente Nro. 1793225486001, representado legalmente por su procurador común el Sr. FAUSTO RENEE CAÑIZARES MUÑOZ con RUC 1705543690001, al que en adelante se le denominara "CONTRATISTA".

Cláusula Décima Tercera. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

13.1. EL CONTRATANTE designa al Ing. Edison Paul Paneluisa Palicita Analista de obras viales 2 con C.C. Nro. 1723173975 funcionario del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía como Administrador del Contrato [...].

Cláusula Décima Tercera. – DEL FISCALIZADOR DEL CONTRATO:

14.1. La CONTRATANTE designa a la Ing. Alba Beatriz Núñez Palacios con C.C. Nro. 1600606667, funcionario del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía como Fiscalizador del proceso de cotización de Obras signado con el código No. COTO-GADMCM--2024-5 [...].

- Mediante Oficio Nro. GADMCM-EPP-UNACH-2025-002-O de fecha 16 de mayo de 2025, Ing. Edison Paul Paneluisa Palicita; Administrador del Contrato notifica al contratista la Autorización de Inicio de obra a partir del 19 de mayo del 2025.



2. Desarrollo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, ha priorizado la ejecución de obras que garanticen desarrollo, bienestar y conectividad en beneficio de la población.

El Convenio de Concurrencia suscrito entre ambas instituciones, sumado al compromiso del Concejo Municipal y de la Alcaldía, ha permitido cristalizar un proyecto largamente esperado por los habitantes del Barrio Unachi y de la Parroquia El Chaupi: el asfaltado de su vía principal, un eje clave para la movilidad, la producción agrícola y el acceso a servicios.

Este esfuerzo refleja la visión política de unidad y cooperación que impulsa la actual administración, reafirmando que cuando los niveles de gobierno trabajan juntos, los resultados llegan a la ciudadanía

El proyecto de asfaltado de la vía principal del Barrio Unachi, Parroquia El Chaupi, representa mucho más que una intervención vial: es la respuesta concreta a una necesidad histórica de la comunidad. Durante años, los habitantes del sector manifestaron su preocupación por las condiciones de la vía, que dificultaban la movilidad, el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos.

La ejecución de este proyecto refleja la preocupación constante de la administración municipal por atender las demandas ciudadanas, especialmente en las parroquias rurales, que históricamente han requerido mayor inversión en infraestructura vial. Gracias a esta gestión decidida, hoy el Barrio Unachi ve cómo un anhelo comunitario se transforma en una realidad tangible.

De esta manera, el desarrollo del proyecto se convierte en un símbolo del cumplimiento de la palabra empeñada, del trabajo articulado entre niveles de gobierno y de la visión de una administración que gobierna de cerca, escuchando y resolviendo las necesidades de su gente.



3. Datos generales del contrato de construcción

CONTRATO:	35-2025	
OBJETO DEL CONTRATO:	ASFALTADO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO UNACHI, PARROQUIA EL CHAUPÍ	
UBICACIÓN:	Parroquia El Chaupí	
CONTRATISTA:	Consortio Unachi	
FISCALIZADOR:	Ing. Alba Beatriz Núñez Palacios	
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	Ing. Edison Paul Paneluisa Pilicita	
MONTO DEL CONTRATO:	USD 471.642,44	
MONTO DEL ANTICIPO	USD 235.821,22	
FECHA DE INICIO DE OBRA:	19-may-25	
PLAZO CONTRACTUAL:	180	días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	14-nov-25	

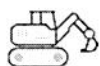
4. Avances

A la fecha, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 90,67%, lo que evidencia no solo la eficiencia técnica de los trabajos, sino también el compromiso político de cumplir con la ciudadanía dentro de los plazos establecidos.

La obra de asfaltado de la vía principal del Barrio Unachi ha alcanzado un hito significativo dentro del cronograma contractual. Este progreso refleja la eficiencia en la planificación, el compromiso del contratista y el liderazgo de la administración municipal, que ha priorizado la mejora de la infraestructura vial en las parroquias rurales.

Hasta el momento, los trabajos ejecutados incluyen:

- Replanteo y nivelación inicial de la vía.
- Conformación de la subbase y base.
- Aplicación de la imprimación asfáltica.
- Obras complementarias, como cunetas y bordillos.



MES			PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA
19-may-25	al	31-may-25	1,20%
01-jun-25	al	30-jun-25	14,78%
01-jul-25	al	31-jul-25	18,91%
01-ago-25	al	30-ago-25	55,78%
AVANCE TOTAL			90.67%

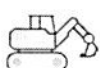
RUBROS EN EJECUCIÓN A LA FECHA	
1	CUNETA BORDILLO DE HORMIÓN SIMPLE $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$,
2	(VOL 0,16 m ³ /m) INC ENCOFRADO
3	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM ²
4	HORMIGÓN SIMPLEMENTES MUROS $f'c=210 \text{ KG/CM}^2$

Estos avances posicionan la obra en su etapa final, próxima a la colocación de la carpeta asfáltica, que garantizará una vía moderna, segura y durable para la comunidad.

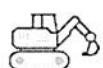
El progreso alcanzado refleja de manera concreta que la gestión del Alcalde Tlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara, con el respaldo del Concejo Municipal y el trabajo coordinado con la Prefectura de Pichincha, está cumpliendo los compromisos asumidos con la ciudadanía. La transformación vial de Unachi beneficia directamente a cientos de familias, agricultores y productores, dinamizando la economía local y fortaleciendo la integración territorial de la parroquia El Chaupi

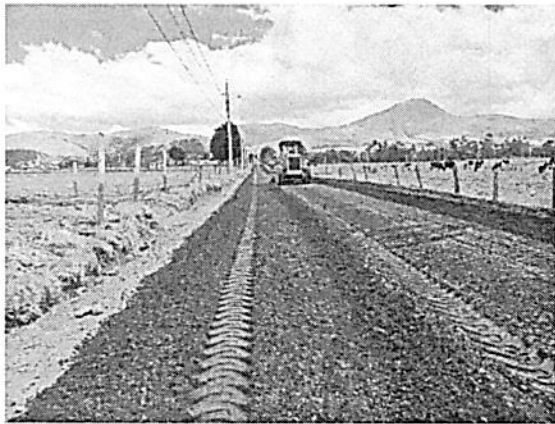
5. Anexo Fotográfico

Fotografía 1	Fotografía 2
	



Fotografía 3	Fotografía 4
	
Fotografía 5	Fotografía 6
	
Fotografía 7	Fotografía 8
	
Fotografía 9	Fotografía 10





Fotografía 11



6. Conclusión

El proyecto de asfaltado de la vía principal del Barrio Unachi, Parroquia El Chaupi, constituye un avance significativo en la mejora de la infraestructura vial rural del cantón Mejía. Con un progreso físico acumulado del 90,67%, la obra refleja la eficiencia técnica, la correcta supervisión y la efectiva coordinación interinstitucional.

La ejecución de esta obra no solo mejora la conectividad y la movilidad de la población, sino que también fortalece la producción agrícola, facilita el acceso a servicios y contribuye al desarrollo integral de la comunidad. Su pronta culminación consolidará un compromiso histórico cumplido con los habitantes



del Barrio Unachi, reafirmando la visión de una administración cercana, articulada y orientada al bienestar ciudadano.

7. Recomendaciones

Se recomienda mantener el actual nivel de coordinación interinstitucional entre niveles de gobierno, técnico-administrativo a fin de consolidar el avance alcanzado y asegurar la culminación de las actividades pendientes dentro del plazo contractual previsto (14 de noviembre de 2025).

ATENTAMENTE,



Ing. Diego Fernando Loachamin Chano

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

